



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO N° 01

PROCESO CAS N° 034-2025–DRELM-INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS

PUESTO : 05 (CINCO) EDUCADOR (A) MUSICAL DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA ORQUESTANDO

Se comunica a todo el público en general e interesados en el Proceso CAS N° 034-2025-DRELM, para el puesto de **EDUCADOR (A) MUSICAL DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA ORQUESTANDO**, se efectúa la siguiente FE DE ERRATA conforme a las especificaciones siguientes:

DICE:

I GENERALIDADES

1.1. Objeto de la Convocatoria

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y tomando en consideración lo indicado en el Informe Técnico N° 1479-2022-SERVIR-GPGSC, bajo el supuesto c) del ítem 2.18 de dicho informe, modalidad determinado, los servicios de seis (06) persona natural que cumplan con el perfil requerido, para cubrir el puesto de **Educador/a Musical de la Iniciativa Pedagógica Orquestando** en la sede de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y en el marco de la Resolución Ministerial N.° 003-2025-MINEDU, mediante la cual se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025", emitida para cumplir lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

DEBE DECIR:

I GENERALIDADES

1.1. Objeto de la Convocatoria

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y tomando en consideración lo indicado en el Informe Técnico N° 1479-2022-SERVIR-GPGSC, bajo el supuesto c) del ítem 2.18 de dicho informe, modalidad determinado, los servicios de CINCO (05) personas naturales que cumplan con el perfil requerido, para cubrir el puesto de **Educador/a Musical de la Iniciativa Pedagógica Orquestando** en la sede de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y en el marco de la Resolución Ministerial N.° 003-2025-MINEDU, mediante la cual se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025", emitida para cumplir lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Lima, 13 de marzo del 2025



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS